



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 006 2018 00327 00
Demandante	RODRIGO LONDOÑO PEDRAZA
Demandado	JAIME OVIDIO ESCOBAR HOYOS
Asunto	Incorpora
A.S N°.	1676V(1148) 2

Incorpórese al plenario el escrito allegado por el banco de occidente.

Se precisa que el contenido del escrito fue puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, mediante providencia del 06 de julio del año que cursa.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
584b58ca658332a506a54220f6ad6c5735a3bfaf8ae9111aa6eef77c53bc9dc7
Documento generado en 23/07/2021 01:46:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>